

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9160 *HUHTAMAKI SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA, UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*HUHTAMAKI FINANCE BV Y CIA, SOCIEDAD COLECTIVA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 24 de julio de 2014 el socio único de Huhtamaki Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de Socios acordó la fusión por absorción de Huhtamaki Finance BV y CIA, sociedad colectiva por Huhtamaki Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Huhtamaki Finance BV y CIA, Sociedad Colectiva por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Nules, 24 de julio de 2014.- El representante persona física del Socio Gerente de Huhtamaki Finance BV y CIA, Sociedad Colectiva, es decir, Don Sami Pauni en representación de Huhtamaki Finance Company II BV, y el miembro del Consejo de Administración de Huhtamaki Spain, Sociedad Limitada Unipersonal expresamente facultado, Don José María Nebot Valles.

ID: A140040247-1